

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Certificado de alumno prioritario

Última actualización: 26 junio, 2020

Descripción

Permite a estudiantes que cursan **entre prekínder y cuarto medio** verificar si su situación económica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, es decir, si cuenta con la condición de [alumna o alumno prioritario](#).

Para que una alumna o alumno sea considerado prioritario, su establecimiento debe postular a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP) durante agosto de cada año**. Luego, el Mineduc evaluará los antecedentes y notificará los resultados a los sostenedores o las sostenedoras.

[Revise si el establecimiento educacional recibe la Subvención Escolar Preferencial \(SEP\)](#).

Si el o la estudiante **no fue calificado como prioritario**, y considerará que cumple los requisitos, puede **realizar la apelación hasta el 3 de julio de 2020**, a través de la plataforma que permite obtener el certificado de alumna o alumno prioritario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Ministerio de Educación**.

Detalles

Importante:

- Son **alumnas y alumnos prioritarios** quienes por la situación socioeconómica de sus hogares pueden sufrir dificultades para enfrentar el proceso educativo. Abarca a las y los estudiantes desde prekínder hasta cuarto medio, pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario, Sistema Chile Seguridades y Oportunidades o al Programa de Ingreso Ético Familiar (IEF). En caso de no pertenecer a estos programas debe encontrarse dentro del 33,3% más vulnerable de la población según el [Registro Social de Hogares](#).
- Son **alumnas y alumnos preferentes** quienes no tienen la calidad de alumna o alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.



¿A quién está dirigido?

Alumnas y alumnos de prekindergarten a cuarto medio que estén matriculados en un establecimiento sujeto al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Adicionalmente, deben acreditar **al menos una** de las siguientes condiciones:

- Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#) o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- Si no cumple con el criterio anterior debe estar dentro del tercio más vulnerable según el [Registro Social de Hogares](#). Si la [cartola hogar](#) indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.
- Si no cumple con los dos criterios anteriores y no tiene el Registro Social de Hogares vigente, debe estar clasificado en el [tramo A del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#).

Si no cumplen ninguno de las tres condiciones y no tiene el Registro Social de Hogares Vigente, se considerarán los siguientes factores:

- Ingresos familiares.
- Escolaridad de la madre, padre, apoderada o apoderado.
- Condición de ruralidad del hogar.
- Grado de pobreza de la comuna donde reside.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “obtener certificado”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “otros tipos de certificados” y luego seleccione “certificado de alumno(a) prioritario(a) o preferente 2021” o “certificado de alumno(a) prioritario(a) o preferente 2020”.
3. Escriba el RUN del o de la estudiante, su fecha de nacimiento y email, y haga clic en "buscar".
4. Como resultado del trámite, podrá descargar el certificado inmediatamente.

Importante:

- Si no es considerado alumna o alumno prioritario y cree que cumple con los criterios establecidos en la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), junto con la entrega de los resultados se habilitará un proceso de apelación para solicitar que los antecedentes se revisen nuevamente. La respuesta definitiva se informará a través del sistema una vez que finalice el proceso, con un plazo máximo de 20 días hábiles.
- Si tiene consultas, problemas con la descarga o el documento no está disponible, llame al 600 600 26 26.
- Verifique la [validez de su certificado](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/20613-certificado-de-alumno-prioritario>